



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/50/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico [oficialia\\_electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia_electoral@ieec.org.mx) del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/849/2022, de fecha 13 de julio de 2022, signado por la Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- **OFICIO SECG.849.2022.pdf**. Correspondiente al oficio SECG/849/2022, de fecha 13 de julio de 2022, con asunto: "Aviso, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; archivo constante de 1 fojas virtual. 2. **QUEJA LAYDA SANSORES-12-07-22.-** Correspondiente al escrito de fecha 12 de julio de 2022, signado por la C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN con asunto: Se presenta formal queja en el que se manifiestan diversos hechos realizados por el C. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, C. PAUL ARCE ONTIVEROS, DIPUTADO LOCAL POR PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y COORDINADOR DE LA BANCADA NARANJA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE; C. CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich, SENADOR DE LA REPÚBLICA, POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO y/o contra quien o quienes resulten responsables, de actos que conllevan a violaciones a la normativa electoral, archivo constante de 44 fojas virtuales" (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de julio del año en curso a las 14:07 horas. **La Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta y ocho minutos** del día de hoy **diecisiete de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/50/2022.**

Con esta fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral de Campeche<sup>1</sup>, da cuenta con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

Vista la cuenta, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, encargada del despacho de la presidencia; ACUERDA: -----

**ÚNICO:** Se solicita información del estado procesal que guarda el expediente relacionado con el oficio 1.- **OFICIO SECG.849.2022.pdf**. Correspondiente al oficio SECG/849/2022, de fecha 13 de julio de 2022, con asunto: "Aviso, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presdeinta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; archivo constante de 1 fojas virtual. 2. **QUEJA LAYDA SANSORES-12-07-22.-** Correspondiente al escrito de fecha 12 de julio de 2022, signado por la C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN con asunto: Se presenta formal queja en el que se manifiestan diversos hechos realizados por el C. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, C. PAUL ARCE ONTIVEROS, DIPUTADO LOCAL POR PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y COORDINADOR DE LA BANCADA NARANJA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE; C. CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH, SENADOR DE LA REPÚBLICA, POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL PARTIDO POLÍTIO MOVIMIENTO CIUDADANO y/o contra quien o quienes resulten responsables, de

<sup>1</sup> Acta privada administrativa 7/2023 de fecha catorce de febrero de la presente anualidad, visible en [Administrativas 2023 - Tribunal Electoral del Estado de Campeche \(teec.org.mx\)](#)



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



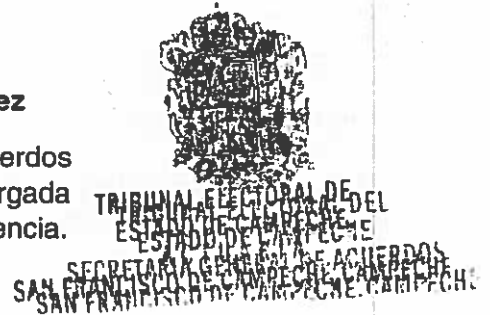
"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"

actos que conlleven a violaciones a la normativa electoral, archivo constante de 44 fojas virtuales" (sic); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de julio del año en curso a las 14:07 horas (sic), solicitando que a la brevedad posible nos lo informe, esto de conformidad con el artículo 8 Constitucional. -----

Notifíquese por oficio a la autoridad y por estrados físicos y electrónicos a los demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, encargada del despacho de la presidencia, quien certifica y da fe. Conste.-----

Juana Isela Cruz López

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, encargada del despacho de la presidencia.



Con fecha (17 de febrero de 2023), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----